

Sunchales, 15 de octubre de 2013.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 6 1 1 / 2 0 1 3**

**VISTO:**

Que destacar los hechos y los protagonistas que se han convertido en hitos históricos de la vida de un país, es el compromiso ineludible de hoy, pensando en futuras generaciones, y;

**CONSIDERANDO:**

Que nuestro país cuenta con orgullo con hombres y mujeres que en distintas épocas han brindado ejemplos claros, desde sus diversos roles, de cómo se pueda engrandecer a una Nación que por origen tiene el inalienable derecho de ser libre y soberana;

Que entre ese grupo de argentinos, el ex presidente Dr. Raúl Alfonsín fue el primer mandatario electo por el pueblo después de la dictadura militar que tomó por la fuerza las riendas de nuestro país entre los años 1976 y 1983;

Que ha sabido defender una razón noble, aún cuando en esos tiempos se planteaban dificultades serias para hacer cumplir en su plenitud la Constitución Nacional y requerían de acciones permanentes para mantener la democracia y la libertad;

Que el 10 de diciembre de 1983 asume la Presidencia de la Nación después de haber sido elegido con más del 52% de los votos y que los mayores esfuerzos de su mandato los dedicó a consolidar la democracia y garantizar la supremacía del poder civil;

Que días después de su asunción decreta la necesidad de promover la persecución de los hechos cometidos por terroristas, y llevar a juicio sumario a los miembros de la dictadura; crea la CONADEP, deroga la ley de amnistía y ordena las primeras detenciones de dictadores;

Que el 20 de Setiembre de 1984, recibe de la CONADEP, el informe definitivo titulado "Nunca más", donde se describía el método sistémico empleado para la desaparición de personas durante el gobierno de facto, así como invalorable testimonios y conclusiones sobre el mismo;

Que también en este año, enfrentó el conflicto con Chile por el Canal de Beagle;

Que entre 1987 y 1989, enfrentó tres sublevaciones militares, 2 encabezadas, por el Coronel Aldo Rico -una en Campo de Mayo y otra en Monte Caseros-, y una por el

Coronel Seineldin, que terminó en el sangriento enfrentamiento en La Tablada a principios de 1989;

Que dejando de lado todas las banderas políticas, habiendo perdido las elecciones en el año 1989 y viendo al país sumirse en una crisis económica que ya comenzaba a generar violencia en la sociedad, renuncia a su cargo el 14 de Mayo de ese mismo año, antes de terminar su mandato, bregando por que el cambio adelantado de gobierno pueda terminar con la situación que apremiaba a nuestro país en aquella oportunidad, manifestando una vez más su nobleza y honestidad;

Que durante los años siguientes, hasta su defunción en el año 2009 a los 82 años, fue un político honesto, inteligente y que ha aportado todo cuanto pudo para el bien de nuestra Nación;

Que en nuestra ciudad se reconoció a este exPresidente, mediante la Ordenanza N° 1956/2010 en la cual se designa con el nombre de "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín", al espacio verde, Manzana C5, Plano de Mensura 150980, superficie 7.096,53 m2., continuación Avenida Sarmiento, en el sector denominado "Lomas del Sur";

Que seguramente el 10 de Diciembre del año en curso, cuando se cumplen 30 años de aquel importante evento para la vida Cívica de nuestro país, se llevará a cabo un acto protocolar donde sin importar las banderas políticas, la nación entera festejará la vuelta definitiva a la democracia, haciendo honor a este exPresidente;

Que es necesario acondicionar ese lugar, dado que como es un sector de reciente loteo, en pleno desarrollo habitacional, solo se ha comenzado años atrás con iluminación y arbolado;

Que sería conveniente comenzar las obras que se estimen necesarias con el tiempo suficiente para poder desarrollar adecuadamente el lugar;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 6 1 1 / 2 0 1 3**

El Concejo Municipal de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, lleve a cabo las obras que crea necesarias para acondicionar el espacio verde denominado "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín", Manzana C5, Plano de Mensura 150980, continuación de Avenida Sarmiento, en el sector denominado "Lomas del Sur", con el fin de poder llevar a cabo actos protocolares de la vuelta definitiva a la democracia, honrando al ex presidente Raúl Alfonsín.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los quince días del mes de octubre del año dos mil trece.-

Sunchales, 25 de abril de 2014

A lo Sres. Miembros del CONCEJO MUNICIPAL

En respuesta a la nota cursada por todos los integrantes del Concejo con fecha 07 de abril del presente y luego de analizarla junto a mi equipo de trabajo procedo a dar respuesta a cada una de las cuestiones planteadas.

Quiero dejar asentado que el total de acciones solicitadas por ese Concejo Municipal requiere una inversión de \$ 1.012.800.- y que ellas no se previeron oportunamente en el Presupuesto pertinente. Por eso es importante acompañar con la generación de recursos para promover su realización.

También existen otras demandas que sería oportuno evaluarlas en el marco de un programa integral, tal el caso de la instalación de lomos de burro.

Al mismo tiempo, hay acciones solicitadas que este D.E.M. ya viene ejecutando y que se detallan en cada uno de los puntos del informe.

**611/13** – Se incluye respuesta global en la correspondiente a minuta 588.

Con respecto a esta minuta en particular informamos además:

Se comenzará por la reposición de las especies arbóreas que se plantaron en el año 2011, secándose a los pocos meses por falta de riego. De acuerdo a lo previsto en el Plan Forestal 2014 estas especies son 8 robles de los pantanos y 6 liquidambar. Sin precisar una fecha de inicio, trabajaremos desde el Área de generación de proyectos de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos en un proyecto integral que se irá concretando en la medida que se disponga de presupuesto.

Presupuesto estimado para la ejecución completa de la plaza \$ 300.000.- (incluyendo sendas, juegos, luces y forestación).

Firma: Ezequiel Bolatti.-